

**FUNDACION UN TECHO PARA  
MI PAIS BOLIVIA**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**

**Santa Cruz de la Sierra - Bolivia**

## **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

### **ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**

#### **CONTENIDO**

- Informe del Auditor Independiente
- Balance General
- Estado de ganancias y pérdidas
- Estado de evolución del patrimonio
- Estado de flujo del efectivo
- Notas a los estados financieros
- Dictamen Tributario del Auditor Independiente
- Alcance mínimo y resultado de las tareas de auditoria sobre la información tributaria.
- Anexos tributarios del 1 al 15

Bs. = Boliviano

US\$ = Dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores socios de  
**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA.**  
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estado de actividades y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como sus notas 1 al 16 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (Código de Ética) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis-Hechos posteriores y el efecto de COVID 19

Llamamos la atención sobre la Nota 16 de los Estados Financieros, en la que se describe los efectos del COVID 19, los cuales se consideran como hechos posteriores que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos a la fecha de presentación de los estados financieros. A la fecha, no se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Juan José Rodríguez Osinaga  
PROFESIONAL I - OPTO. DE RECAUDACIÓN  
Y ENFADRONAMIENTO  
DISTRITO AL SANTA CRUZ I  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES





## **Responsabilidades de la Gerencia General y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

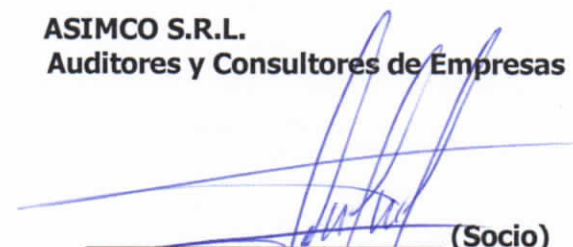
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web del CAUB. Esta descripción es parte del integrante de nuestro informe de auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Como parte de este informe de auditoría, hemos emitido el **DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA**, con el propósito de cumplir con la Resolución, Normativa de Directorio N°10180000004 de fecha 02 de marzo de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

**ASIMCO S.R.L.**  
**Audidores y Consultores de Empresas**

  
(Socio)  
**Lic. José Edwin Natusch Melgar**  
**MAT. PROF. CAUB N° 1351**

Santa Cruz, 25 de Mayo de 2020

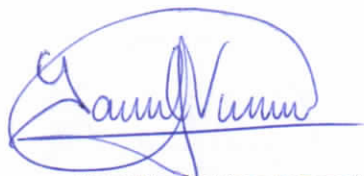
**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
ESTADOS FINANCIEROS**

FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT :170338028

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
(Practicado al 31 de Diciembre de 2019 y 2018)  
(Expresado en Bolivianos)

		2019	(Reexpresado) 2018
		Importes	Importes
<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades		<u>85,766</u>	<u>146,645</u>
Bancos	4	85,766	146,645
Exigibles		<u>78,986</u>	<u>78,869</u>
Cuentas por cobrar	5	26,575	20,452
Valores a Rendir	6	52,411	58,186
Anticipo al Personal	7	0	230
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u><u>164,753</u></u>	<u><u>225,514</u></u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Bienes de Usos		<u>4,820</u>	<u>6,926</u>
Muebles y enseres	8	8,162	8,194
Equipos de computacion	8	10,203	10,239
Depreciacion acumulada activo fijo	8	(13,545)	(11,507)
Otros activos		<u>4,872</u>	<u>4,872</u>
Garantias de Alquileres	9	4,872	4,872
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<u><u>9,692</u></u>	<u><u>11,798</u></u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>174,444</u></u>	<u><u>237,312</u></u>

Las notas que acompañan del 1 al 16 forman parte integrante de este estado.



Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL



Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290

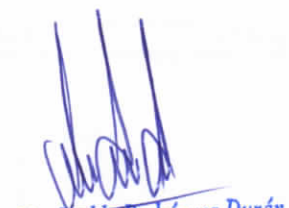
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT :170338028

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
(Practicado al 31 de Diciembre de 2019 y 2018)  
(Expresado en Bolivianos)

		2019	(Reexpresado) 2018
		Importes	Importes
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Exigibles		<b>220,042</b>	<b>266,476</b>
Cuentas por pagar	10	176,370	192,833
Sueldos por pagar	11	40,761	22,067
Deudas sociales	11	2,912	51,576
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>220,042</b>	<b>266,476</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Previsiones		<b>160,098</b>	<b>131,855</b>
Prevision para indemnizacion	12	139,148	110,905
Fondo en Custodia	13	20,950	20,950
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>160,098</b>	<b>131,855</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>380,140</b>	<b>398,331</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>			
Fondo Social, Ajustes		<b>11,379</b>	<b>11,583</b>
Fondo Social	14	10,000	10,000
Ajuste de Fondo Social		1,379	1,583
Resultados		<b>(217,075)</b>	<b>(172,602)</b>
Resultados actividades acumuladas		(229,021)	(185,166)
Superavit neto en actividades		11,947	12,564
<b>TOTAL ACTIVOS NETO</b>		<b>(205,696)</b>	<b>(161,019)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETOS</b>		<b>174,444</b>	<b>237,312</b>

Las notas que acompañan del 1 al 16 forman parte integrante de este estado.

  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
**Lic. Ruddy Rodríguez Durán**  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290



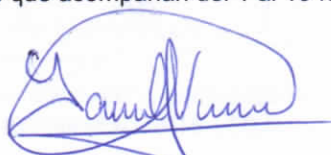
**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**  
**NIT :170338028**

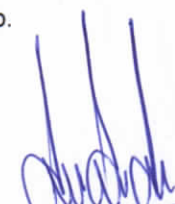
**ESTADOS DE ACTIVIDADES**

Por los ejercicios comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresado en Bolivianos)

	2019	(Reexpresado)
	Importes	2018 Importes
<b>Ingresos y Transferencias</b>	<b>924,893</b>	<b>1,352,978</b>
Ingresos	924,893	1,352,978
<b>Total ingresos</b>	<b>924,893</b>	<b>1,352,978</b>
<b>Egresos</b>	<b>(906,558)</b>	<b>(1,274,014)</b>
Materiales y herramientas	(389,467)	(240,640)
Insumos	(109,469)	(105,207)
Transporte	(33,599)	(14,994)
Remuneraciones	(263,733)	(760,804)
Servicios	(105,896)	(134,993)
Egresos Administrativos	(4,394)	(10,535)
Egresos Financieros	-	(6,841)
<b>Resultados operativos</b>	<b>18,335</b>	<b>78,964</b>
<b>Otros ingresos/egresos</b>	<b>(6,389)</b>	<b>(66,400)</b>
Otros egresos	(6,500)	(55,680)
Ajustes por inflacion y tenencia de bienes	111	(10,720)
<b>Superavit neto en actividades</b>	<b>11,947</b>	<b>12,564</b>

Las notas que acompañan del 1 al 16 forman parte integrante de este estado.

  
 Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
**REPRESENTANTE LEGAL**

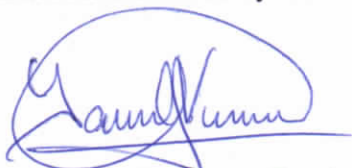
  
 Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**  
**NIT :170338028**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresado en Bolivianos)

	<u>2019</u>	<u>(Reexpresado)</u> <u>2018</u>
	<u>Importes</u>	<u>Importes</u>
<b>Resultado en actividades</b>	<b>11,947</b>	<b>12,443</b>
<b>Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo</b>		
Ajuste de Fondo Social	-	-
Prevision para Indemnizacion	28,244	22,444
Resultados Actividades Acumuladas	(56,299)	(417,578)
<b>Fondos originados en los resultados del ejercicio</b>	<b>(16,109)</b>	<b>(382,691)</b>
<b>Variación de activos y pasivos</b>		
Valores a Rendir	5,775	451,301
Anticipo al Personal	230	6
Cuentas por Cobrar	(6,123)	(19,787)
Garantias de Alquileres	-	3,325
Cuentas por Pagar	(16,463)	48,889
Sueldos por Pagar	18,694	(18,409)
Deudas Sociales	(48,665)	10,930
Fondo en Custodia	-	(555)
<b>Fondos provisto por las operaciones</b>	<b>(62,660)</b>	<b>93,009</b>
Movimiento de bienes de usos	1,781	3,316
<b>Fondo aplicados en actividades de inversiones</b>	<b>1,781</b>	<b>3,316</b>
Aportes por capitalizar	-	-
<b>Fondos originados en actividades financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Variación en las disponibilidades	(60,879)	96,325
Disponibilidades al inicio del ejercicio	146,645	50,321
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>85,766</b>	<b>146,645</b>



Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

---

### **NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ORGANIZACION:**

La Fundación UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA desarrolla actividades desde el año 2010 para mejorar la calidad de vida de las familias que viven en situación de pobreza, en todo el país.

Comparte idénticos objetivos y principios con la entidad "Un Techo para mi país", cuya sede central tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.

Sus actualizaciones deben ser concordantes con las directrices y lineamientos de dicha sede.

La inspiración de las actividades UTPMP Bolivia es la doctrina social de la Iglesia Católica, particularmente de la Orden Religiosa de la Compañía de Jesús.

UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA cuenta con Resolución Administrativa del Gobierno Departamental Prefectura de Santa Cruz RA SDJ PJ 2010 de fecha 12 de Marzo de 2010.

#### **Misión de la fundación**

UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA es una Entidad sin fines de lucro, que realiza actividades de beneficios y servicios sociales a la comunidad.

La fundación estará abierta a toda clase de personas sin discriminación de ninguna especie, Particularmente religiosa, sexual, racial, social o etaria.

#### **Objetivos de la fundación**

Los objetivos de la Fundación son los siguientes:

- Promover y proporcionar ayuda material a personas de escasos recursos económicos,
- Promoviendo y suministrando soluciones habitacionales, de alojamiento y de vida a personas que se encuentren en situación de pobreza o de extrema pobreza.
- Desarrollar proyectos de intervención en los asentos habitacionales de modo de promover el desarrollo integral de sus habitantes.
- Se dedicara a la capacitación técnica enfocada especialmente al desarrollo de habilidades practicas u oficios, específicamente:
- Desarrollar proyectos de modo de mejorar las oportunidades de vida de sus habitantes.
- Promover, colaborar e impulsar técnicamente la organización de las personas.
- Impulsar y facilitar el fomento productivo en las familias beneficiadas.
- Adquirir terrenos para la construcción de equipamientos y viviendas para personas de escasos recuestos de acuerdo a ley.
- Asociarse con instituciones y personas que persigan fines similares a la organización, con los aludidos fines.
- Presentar todo tipo de asesorías, entre ellas sociales, jurídicas, técnicas y financieras a los pobladores de escasos recursos y/o personas e instituciones en materias relacionadas con fines mencionados.
- Promover ente los organismos públicos, nacionales e internacionales, políticas y planes para el acceso a viviendas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de escasos recursos.
- Formar y educar a los pobladores de escasos recursos y a sus familias.
- Prestar capacitación técnica para oficios como: Agricultura, panadería, gastronomía, joyería, corte y confección, computación, instalación eléctrica, gasíferas, instalaciones sanitarias, peluquería y belleza.
- Organizar y convocar seminarios, convenciones, eventos y todo tipo de reuniones que tengan por objeto promover las actividades desarrolladas por la Fundación.
- Realizar investigaciones, publicaciones, editar, imprimir, vender y distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros, y en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales de medios destinados a difundir las actividades desarrolladas.
- Realizar campañas de solidaridad y promover y/o desarrollar toda clase de eventos en televisión, radios, teatros y lugares públicos, con el propósito de cumplir en mejor forma con sus fines.



## **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

---

- Actuar como entidad organizadora o gestora de proyectos habitacionales, representando a las familias de pobladores ante la autoridad correspondiente, brindando asistencia técnica y asesoría social necesaria, para que las familias obtengan una vivienda digna.
- Realizar en general todas aquellas actividades sociales y culturales necesarias al adecuado cumplimiento de sus objetivos. La fundación está facultada para realizar las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por los estatutos y normas legales aplicables y a desarrollar todas las actividades inherentes a dicho objetivo.

### **NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Organización son las siguientes:

#### **2.1. Presentación de Estados Financieros**

##### **2.1.1. Efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la norma de contabilidad N° 3 modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) en fecha 08 de septiembre de 2007.

#### **2.2. Criterios de valuación**

La Norma Contable N° 6 "Tratamiento contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor" ha sido revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) en fecha 08 de septiembre de 2007 e indica que se deberán actualizar las partidas contables de acuerdo a lo siguiente:

##### **2.2.1. Moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio.

##### **Partidas Monetarias**

Entendiéndose como tales: a "la posesión y el derecho a recibir (o la obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre ellos se incluyen:

Disponibles M/N, M/E o con MV, activos y pasivos exigibles en M/N, M/E o M/V y suministros que hayan sido reconocido como pasivos.

Estas han sido actualizadas y convertidas a bolivianos en base a la variación cambiaria del dólar estadounidense vigente al inicio y cierre del ejercicio 6,96 y 6,96 equivalentes a US\$ 1 respectivamente.

Las diferencias de cambio provenientes de modificaciones en la paridad cambiaria se imputaron a los resultados del periodo en que se originaron, en la cuenta "Diferencias de Cambio".

Las variaciones por mantenimiento de valor y otras indexaciones se imputaron a la cuenta de resultados del periodo en que se originaron, en la cuenta "Mantenimiento de Valor".



## **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

---

### **Partidas No Monetarias**

Entendiéndose como tales a la "ausencia de un derecho a recibir o una obligación de entregar una cantidad fija o determinada de unidades monetarias". Entre ellos se incluyen: La plusvalía comprada, derecho de llave, activos intangibles, inventarios, activos fijos, inversiones y las cuentas patrimoniales.

Estas han sido actualizadas y convertidas a bolivianos dividiendo las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las UFV's al inicio y cierre del ejercicio fue de Bs. 2,23694y Bs. 2,29076 equivalentes a 1 (uno) UFV respectivamente.

#### **2.2.2. Inversiones**

Las inversiones en otras empresas están valuadas a su valor nominal reexpresadas en moneda de cierre, en función de la variación en la cotización del Dólar Estadounidense con relación a la moneda nacional.

#### **2.2.3. Activos fijos**

Los activos fijos se valúan a su costo de adquisición reexpresados a moneda de cierre, en función de la variación de la UFV al cierre de cada ejercicio con relación a la moneda nacional.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, durante la vida útil estimada de los activos. El valor de los activos fijos considerados en su conjunto, no supera su valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

#### **2.2.4. Provisión para indemnización al personal**

La entidad constituye una provisión para todo el personal en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicios; de acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1ero. de mayo de 2009 y la Resolución Ministerial (del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social) N° 447/09 del 8 de julio de 2009, los mismos que garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de los trabajadores (as) luego de haber cumplido más de noventa días (90) de trabajo continuos, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

#### **2.2.5. Patrimonio neto**

Tal como lo establece la Norma No 3 (modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC) en fecha 08 de septiembre de 2007), la Sociedad actualiza su patrimonio al inicio y los movimientos de cada ejercicio en función de la variación de la UFV vigente al cierre de cada ejercicio respecto a la moneda nacional. El ajuste del capital se registró en la cuenta de patrimonio neto "**Ajuste de Capital**" y las reservas de capital se registraron en la cuenta de patrimonio neto "**Ajuste de Reservas Patrimoniales**", mientras que el ajuste de los resultados acumulados, quedó expuesto bajo esa misma denominación con la contrapartida de ajuste que se registró en la cuenta de ganancias y pérdidas "**Ajuste por inflación y tenencia de bienes**".

#### **2.2.6. Actualización del Estado de Resultados**

De acuerdo con lo establecido por la norma contable N° 3 (modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC) en fecha 08 de septiembre de 2007) los importes de los rubros de ingresos y gastos deberían ser ajustados a moneda constante en cada línea de dicho estado. La empresa mantiene los valores históricos de dichos rubros y a través de la cuenta Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes, obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los ingresos y gastos.

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

**NOTA 3 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS:**

La Organización se encuentra exenta del Impuesto a las Utilidades de las empresas de acuerdo a la resolución administrativa del SIN N° 19-000013-12 del 25 de mayo del 2012

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	Importes Bs.	Importes Reexpresado Bs.
Banco BISA M/N	55,351	24,178
Banco FASSIL M/N	1,398	1,788
Banco BISA M/E	1,016	1,016
Banco FASSIL M/N	27,996	16,902
Banco Sol M/N	6	102,761
<b>Totales</b>	<b>85,766.28</b>	<b>146,645</b>

**NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	2019	2018
	Importes Bs.	Importes Re expresado Bs.
Cuentas por Cobrar	26,575	20,452
<b>Totales</b>	<b>26,575</b>	<b>20,452</b>

**NOTA 6 - VALORES A RENDIR:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalles	2019	2018
	Importes Bs.	Importes Re-expresado Bs.
Valores a rendir	52,411	58,186
<b>Totales</b>	<b>52,411</b>	<b>58,186</b>

**NOTA 7 - ANTICIPO AL PERSONAL:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	2019	2018
	Importes Bs.	Importes Reexpresado Bs.
Anticipo al Personal	-	230
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>230</b>



**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

**NOTA 8- BIENES DE USOS:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	Valor de Costo Actualizado	Depreciacion Acumulada	2019 Valor Neto	2018 Valor Neto Reexpresado
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Muebles y enseres	8,162	3,685	4,477	8,049
Equipos de computacion	10,203	9,861	342	10,058
<b>Totales</b>	<b>18,365</b>	<b>13,545</b>	<b>4,820</b>	<b>18,108</b>

**NOTA 9 - GARANTIAS:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalles	2019	2018
	Importes Bs.	Importes Re-expresado Bs.
Garantias de Alquileres	4,872	4,872
<b>Totales</b>	<b>4,872</b>	<b>4,872</b>

**NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	2019	2018
	Importe Bs.	Importe Re-expresado Bs
Cuentas por pagar	176,370	192,833
<b>Totales</b>	<b>176,370</b>	<b>192,833</b>

**NOTA 11 - DEUDAS SOCIALES:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	Importe Bs.	2018 Re-expresado Bs
Sueldos por pagar	39,262	0.00
Aporte a CNS	1,499	0.00
Aporte a AFPs	2,912	0.00
Deudas Sociales	0.00	51,576
<b>Totales</b>	<b>43,673</b>	<b>51,576</b>

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

**NOTA 12 - PREVISIONES:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	2019	2018
	Importe Bs.	Importe Re-expresado Bs.
Previsión para indemnización	139,148	110,905
<b>Totales</b>	<b>139,148</b>	<b>110,905</b>

**NOTA 13 - FONDO EN CUSTODIA:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	2019	2018
	Importe Bs.	Importe Re-expresado Bs.
Fondo en Custodia	20,950	20,950
<b>Totales</b>	<b>20,950</b>	<b>20,950</b>

**NOTA 14 - FONDO SOCIAL:**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la composición del capítulo es el siguiente:

Detalle	2019	2018
	Importe Bs.	Importe Re-expresado Bs.
Fondo Social	10,000	10,000
<b>Totales</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>


**NOTA 15 - MONEDA EXTRANJERA:**

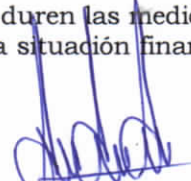
Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es de Bs6.96 y Bs6.96 respectivamente por \$us1.00.

**NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES:**

El 17 de marzo de 2020, posterior al periodo en que se informa, el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**  
**DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**



**DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**  
**Sobre la Información Tributaria Complementaria**

A los Señores Socios de:

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA.**

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

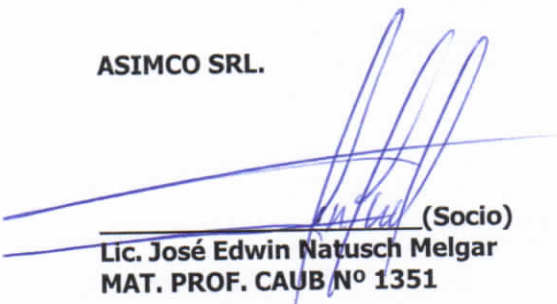
En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales(SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 del 02 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la empresa **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**, al 31 de Diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros Básicos, aprobados por el Servicio de impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de 2 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información tributaria complementaria y la aplicación de otros procedimientos de auditoria en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de la empresa **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA** y del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito.

**ASIMCO SRL.**  
(Socio)  
**Lic. José Edwin Natusch Melgar**  
**MAT. PROF. CAUB N° 1351**

Santa Cruz, 25 de Mayo de 2020



**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**  
**ALCANCE DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS TRIBUTARIOS DE AUDITORIA SOBRE LA**  
**INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
**GESTION 2019**

### Procedimientos y resultados de la revisión de la información Tributaria Complementaria.

El examen de auditoría externa en general al 31 diciembre de 2019 y de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual, se ha efectuado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Para la determinación del alcance de nuestro trabajo, hemos considerado los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de estados financieros e información tributaria complementaria de los estados financieros básicos, aprobados mediante Resolución Normativa de Directorio N°10180000004 del 02 de marzo de 2018.

Destacamos que nuestro enfoque para la auditoría externa de la empresa **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA** con **NIT – 170338028** se basó en la realización de pruebas de sustentación de saldos, considerando la aplicación de procedimientos de auditoria, por lo que se han cumplido con los siguientes objetivos:

- ✓ Se ha logrado una comprensión de la actividad de la empresa y de los impuestos a los que está sujeta.
- ✓ Se han efectuado indagaciones concernientes a los principios y prácticas contables de la empresa y los mismos han sido aplicados consistentemente en las declaraciones juradas de acuerdo con la ley 843 y demás disposiciones reglamentarias.
- ✓ Se han efectuado indagaciones concernientes a los procedimientos de la empresa para registrar, clasificar y resumir transacciones sujetas a impuestos, sus bases de cálculo y las declaraciones impositivas.
- ✓ Se han efectuado indagaciones concernientes a todas las aseveraciones de importancia relativa registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- ✓ Se han aplicados procedimientos analíticos para identificar las relaciones y partidas individuales sujetas a impuestos que parezcan inusuales, procedimientos como ser:
  - Se realizó una comparación de cifras de los estados financieros con estados financieros de gestiones anteriores.
  - Un estudio de las relaciones de los elementos de los estados financieros relacionados con las bases imponibles.
  - Que las cifras de las declaraciones impositivas provienen de información basada en los registros contables de la empresa.
  - Se ha efectuado un seguimiento a la situación de los adeudos tributarios.

Para lograr esos objetivos, a continuación, se incluyen procedimientos específicos mínimos que se ejecutó durante el proceso de auditoría y la revisión de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros.

Es importante aclarar que los procedimientos que se indican a continuación son complementarios de los procedimientos de auditoria aplicados, para poder emitir nuestra opinión de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptas en Bolivia.

#### I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

##### 1. Débito Fiscal

##### 1.1. Relevamiento de información



**Procedimiento**

No aplicable.

**1.2. Prueba global sobre ingresos declarados**

**Procedimiento**

No aplicable.

**1.3. Conciliaciones de Declaraciones Juradas Formulario 200 con los saldos contables de la cuenta Débito Fiscal.**

**Procedimiento**

No aplicable.

**1.4. Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas IVA.**

**Procedimiento**

No aplicable.

**2. Crédito Fiscal**

**2.1 Relevamiento de información**

**Procedimiento**

No aplicable.

**2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables.**

**Procedimiento**

No aplicable.

**2.3 Conciliaciones de Declaraciones Juradas con libros de compras IVA**

**Procedimiento**

No aplicable.

**2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA**

**Procedimiento**

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en los libros de compras IVA y se ha tomado una prueba de cumplimiento para los meses de marzo, julio y diciembre de la gestión examinada.

Sobre dicha muestra, se verificaron los siguientes aspectos:

 **ASIMCO S.R.L.**  
SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA



- ✓ Inclusión del nombre de la empresa y de su Número de NIT en la factura.
- ✓ Verificación de que la fecha registrada en la factura coincide con aquella registrada en el libro de compras y corresponde al periodo de declaración.
- ✓ Verificación de que el concepto del gasto corresponde a la actividad propia de la entidad.
- ✓ Verificación de que los importes registrados en la factura, coincide con los registrados en los libros de compras.
- ✓ Verificación de que el importe numeral sea exactamente el mismo con el literal.

### **Resultado**

Revisada las facturas concluimos que las mismas cumplen con los aspectos formales.

A la conclusión de nuestra revisión, determinamos que el "Crédito fiscal IVA" ha sido declarado y pagado de acuerdo a la Ley 843 y su decreto reglamentario y fue registrado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

## **3. Aspectos Formales**

### **3.1. Libros de Compras y Ventas IVA**

#### **Procedimiento**

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los libros de compras IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos la conservación de una copia en digital de los LCV-IVA
- Verificamos la consolidación de los LCV-IVA, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la empresa.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por normativa vigente.

#### **Resultado del Procedimiento**

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los libros compras y ventas IVA que realizó la empresa durante la gestión 2019.

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos importantes que deban ser informados.

### **3.2. Declaraciones Juradas**

#### **Procedimiento**

No aplicable.

### **3.3. Verificar los porcentajes de crédito fiscal proporcional (Para contribuyentes que presentan ingresos gravados e ingresos no gravados).**

No aplicable.

## **II. IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)**

### **1. Relevamiento de información**

#### **Procedimiento**



No aplicable.

**2. Prueba global sobre ingresos declarados**

**Procedimiento**

No aplicable.

**3. Conciliaciones de las cuentas del pasivo con las Declaraciones Juradas**

**Procedimiento**

No aplicable.

**4. Conciliaciones de las cuentas del gasto con las declaraciones juradas**

**Procedimiento**

No aplicable.

**5. Revisión de la compensación del IUE con el IT**

**Procedimiento**

Se verifico que la Organización se encuentra exenta del Impuesto a las Utilidades de las empresas de acuerdo a la resolución administrativa N° 19-000013-12 del 25 de Mayo 2012.

**6. Declaraciones Juradas**

**Procedimiento**

No aplicable.

**III. RÉGIMEN COMPLEMENTARIO – IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (DEPENDIENTES)**

**1. Relevamiento de información**

**Procedimiento**

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de este impuesto.

Relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables y realizamos un análisis de las cuentas del gasto, identificando aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtención de información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

Verificamos los cálculos correctos de las planillas tributarias, tomando en cuenta los importes de salarios mínimos, mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes y el correcto arrastre de los saldos de los créditos fiscales de los meses anteriores para los meses seleccionados al azar.

**Resultado del Procedimiento**

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos evidenciado aspectos que afecten nuestra opinión.

**2. Razonabilidad del impuesto declarado**

Verificamos que los importes declarados en los formularios se obtuvieron de las planillas tributarias para tres meses tomados al azar.

Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias están razonablemente correctos, tomando en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores para tres meses tomados al azar.

Realizamos una prueba para los meses seleccionados, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

**Resultado del Procedimiento**

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos evidenciado aspectos que afecten nuestra opinión.

**IV. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (IUE – BE)**

La entidad no está gravada con este impuesto

**V. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)**

**1. Relevamiento de información**

**Procedimiento**

Se verifico que la Organización se encuentra exenta del Impuesto a las Utilidades de las empresas de acuerdo a la resolución administrativa N° 19-0000013-12 del 25 de Mayo 2012.

**2. Cálculo de la provisión del IUE**

**Procedimiento**

No aplicable.

**3. Operaciones entre partes vinculadas**

**Procedimiento**

No aplicable.

**VI. IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS**

La entidad no está gravada con este impuesto.



**VII. IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS**

La entidad no está gravada con este impuesto.

**VIII. RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y DEL REGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)**

**RETENCIONES IUE E IT**

**Procedimiento**

Mediante un relevamiento de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios y compras de bienes efectuadas a personas naturales, (profesiones liberales u oficios), por los cuales la empresa no obtuvo una nota fiscal.

**Resultado del Procedimiento**

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

**Procedimiento 2.**

Sobre una muestra de no menos de 5 (cinco) casos en cada cuenta identificada, verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT) y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

**Resultado del Procedimiento**

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado aspectos que deban ser informados.

\*\*\*\*\*

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de la empresa **FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA** , y del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito.

  
Lic. José Edwin Matusch Melgar  
AUDITOR FINANCIERO  
MAT. PROF. CAUB N°1351  
Santa Cruz - Bolivia

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA**

**ANEXOS DEL 1 AL 15**



INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL IVA DECLARADO  
(Expresado en Bolivianos)

1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
Meses	Total Ingresos según los Estados Financieros ajustados por inflación	Ajuste por inflación	Devoluciones recibidas y descuentos otorgados	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el período no facturados	Ingresos facturados en períodos anteriores registrados en cuentas de balance	Exportaciones	Ventas gravadas a Tasa Cero	Ventas de activo (operaciones) gravadas por el IVA no registradas en cuentas de ingresos	Ingresos no gravados (1)	Ingresos gravados o facturados	Ventas Netas al 100%	Ingresos facturados en el período, devengados en períodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el período, devengados en períodos anteriores al 100%	Total ingresos gravados	Débito Fiscal (13%) sobre el Total de ingresos gravados	Débito Fiscal actualizado correspondiente a reintegros (2)	Débito Fiscal Declarado del período según Form. 200 o 210	Diferencial (3)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A+B+C+D+E-F-G+H+I	L=K*0,97	M	N	O=L+M+N	P=O*13%	Q	R	S=P+Q-R
ene.-19	0																		
feb.-19	0																		
mar.-19	0																		
abr.-19	0																		
may.-19	0																		
jun.-19	0																		
jul.-19	0																		
ago.-19	0																		
sep.-19	0																		
oct.-19	0																		
nov.-19	0																		
dic.-19	0																		
Sub totales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados

Conceptos	Importes Bs
	0
Total	0

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros


Conceptos	Importes Bs
	0
Total	0

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
	0
Total	0

  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028

  
ASIMCO S.R.L.  
CÓDIGO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

  
Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290

EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
GESTION: 2019

INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA DECLARADO  
(Expresado en Bolivianos)

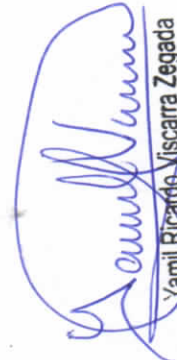
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Meses	Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de valor	Incremento del crédito fiscal del periodo según mayores	Incremento del crédito fiscal Devoluciones recibidas y Descuentos otorgados según mayor	Crédito Fiscal comprometido o en el periodo para devolución impositiva - CEDEIM	Restitución de Crédito Fiscal	Reversiones (1)	Débito fiscal compensado en el periodo según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados financieros	Credito fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Credito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de crédito fiscal del periodo	Crédito Fiscal declarado del periodo según Form. 200 o 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I=A+B+C+D-E+F-G-H	J	K	L=C+D-J+K	M	N=L-M
ene.-19									0			0		0
feb.-19									0			0		0
mar.-19									0			0		0
abr.-19									0			0		0
may.-19									0			0		0
jun.-19									0			0		0
jul.-19									0			0		0
ago.-19									0			0		0
sep.-19									0			0		0
oct.-19									0			0		0
nov.-19									0			0		0
dic.-19									0			0		0
Total	0	0	0	0				0	0	0	0	0	0	0

(1) Detallar los conceptos de las reversiones

DESCRIPCION	Importes Bs
Total	0

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

DESCRIPCION	Importes Bs
Diferencia por redondeo	0
Total	0

  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028



  
Lic. Ruddy Rodriguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290

EMPRESA:  
GESTION:

FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
2019

ANEXO - 3

INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL  
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)  
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)														
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
Subtotal 1														
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)														
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
Subtotal 2														
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)														
Indice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)														
Crédito fiscal según libro de compras														
Crédito fiscal proporcional														
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 143)														
Diferencias (1)														

NO APLICABLE

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importe Bs
Total	

*Yamil Ricardo Viscarra Zegada*  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028

  
ASIMCO S.R.L.  
SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

*Lic. Ruddy Rodríguez Durán*  
Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290



INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES  
 (Expresado en Bolivianos)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Meses	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por el IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por IT	Ingresos Declarados según Form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
ene.-19	0			0		0
feb.-19	0			0		0
mar.-19	0			0		0
abr.-19	0			0		0
may.-19	0			0		0
jun.-19	0			0		0
jul.-19	0			0		0
ago.-19	0			0		0
sep.-19	0			0		0
oct.-19	0			0		0
nov.-19	0			0		0
dic.-19	0			0		0
<b>TOTALES</b>	0	0	0	0	0	0

(1) Columna O menos la columna D del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
<b>Total</b>	0

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por redondeo	0
<b>Total</b>	0

  
 Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

  
**ASIMCO S.R.L.**  
ELIADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

  
 Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
GESTION: 2019

INFORMACION DE LA COMPENSACION DEL IT CON EL IUE  
(Expresado en Bolivianos)

5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C=A-B
ene.-19	0	0	0
feb.-19	0	0	0
mar.-19	0	0	0
abr.-19	0	0	0
Subtotal 1		0	
may.-19	0	0	0
jun.-19	0	0	0
jul.-19	0	0	0
ago.-19	0	0	0
sep.-19	0	0	0
oct.-19	0	0	0
nov.-19	0	0	0
dic.-19	0	0	0
Subtotal 2		0	
Total			


Conciliación formulario con registros contables

	Bs.
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)	0
Menos : IUE registrado en gastos según los Estados financieros de la gestión anterior	0
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	0
Menos : Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	0
Saldo del anticipo del IUE por compensar	0
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	0
Diferencia	0

Aclaración de las diferencias

  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028

  
ASIMCO S.R.L.  
SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

  
Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 8290

EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
GESTION: 2019

INFORMACION RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES  
(Expresado en Bolivianos)

6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6010	6011	6012	6013	6014
Detalle	Según Estados Financieros												
	Sueldos y salarios	Bonos	Horas extras	Otros pagos (1)	Total pagos al personal	Remuneraciones pendientes de pago de periodos anteriores pagados en el periodo	Remuneraciones pendientes de pago del periodo analizado	Conceptos no sujetos a RC-IVA (2)	Total remuneración pagada en el periodo	Aportes Laborales a Seguridad Social	Total sueldos netos computables sujetos al RC-IVA según estados financieros	Total sueldos netos computables sujetos al RC-IVA según Form. 608	Diferencias (3)
	A	B	C	D	E=(A+B+C+D)	F	G	H	I = E + F + G + H	J	K=L+J	L	M=K-L
Enero	20,462				20,462				20,462	2,601	17,861	17,861	0
Febrero	20,462				20,462				20,462	2,601	17,861	17,861	0
Marzo	20,462				20,462				20,462	2,601	17,861	17,861	0
Abril	19,615				19,615				19,615	2,493	17,122	17,122	0
Mayo	14,674			3,229	17,903				17,903	2,275	15,627	15,627	0
Junio	14,993				14,993				14,993	1,906	13,087	13,087	0
Julio	14,993				14,993				14,993	1,906	13,087	13,087	0
Agosto	14,993	0			14,993				14,993	1,906	13,087	13,087	0
Septiembre	14,993	3,482			18,475				18,475	2,348	16,127	16,127	0
Octubre	14,993				14,993				14,993	1,906	13,087	13,087	0
Noviembre	14,993				14,993				14,993	1,906	13,087	13,087	0
Diciembre	14,993				14,993				14,993	1,906	13,087	13,087	0
Subtotal	200,625	3,482	0	3,229	207,335	0	0	0	207,335	7,531	180,983	180,982	1
Ajuste por Inflación													
<b>Total</b>	<b>200,625</b>	<b>3,482</b>	<b>0</b>	<b>3,229</b>	<b>207,335</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>207,335</b>	<b>7,531</b>	<b>180,983</b>	<b>180,982</b>	<b>1</b>

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

Conceptos	Importes Bs
Retroactivo de enero a abril de 2019	3,229
Bono cumplimiento	3,482
<b>Total</b>	<b>6,711</b>

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC-IVA

Conceptos	Importes Bs
<b>Total</b>	<b>0</b>

(3) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por redondeo	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

*[Firma]*  
**RICARDO VASCARRA ZEGADA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

**ASIMCO S.R.L.**  
 SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

*[Firma]*  
**Lic. Ruddy Rodríguez Durán**  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290



EMPRESA:  
GESTION:

FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
2019


ANEXO - 7

INFORMACION SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACION DEL IUE  
(Expresado en Bolivianos)

Descripción	7001	7002	7003	7004	7005	7006
	Total según Estados Financieros		Ingresos		Gastos	
			Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos		924,893	924,893			
<b>(GASTOS)</b>						
Materiales y herramientas		389,467			389,467	
Insumos		109,469			109,469	
Transporte		33,599			33,599	
Remuneraciones		263,733			263,733	
Servicios		105,896			105,896	
Egresos Administrativos		4,171			4,171	
Otros Egresos		6,500			6,500	
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		111			111	
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN</b>		<b>1,597,840</b>	924,893	0	<b>912,947</b>	-
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES		924,893				
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES		912,947				
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES						
<b>RESULTADO TRIBUTARIO</b>		<b>11,947</b>				

  
Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028

  
ASIMCO S.R.L.  
SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

  
Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290

EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 GESTION: 2019

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del ANEXO7) Y OTRAS REGULARIZACIONES  
 (Expresado en Bolivianos)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera ingreso no imponible/Otra regularización	Normativa que sustenta	Importe total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los ingresos no imponibles					
<b>NO APLICABLE</b>					
Total 1 (No imponible)					0
Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
<b>NO APLICABLE</b>					
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible					
<b>NO APLICABLE</b>					
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible)					
Total2 (subtotal 1 + subtotal2)					0

  
 Lic. Ricardo Viscarra Zegada  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

  
 ASIMCO S.R.L.  
 SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

  
 Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290



EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 GESTION: 2019

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)  
 (Expresado en Bolivianos)

9001 Descripción del Gasto no deducible A	9002 Código de cuenta contable B	9003 Nombre de la cuenta contable C	9004 Descripción general del gasto no deducible D	9005 Importe Total E
			0	
<b>Total</b>				0

*[Signature]*  
 Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

*[Signature]*  
 ASIMCO S.R.L.  
 SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

*[Signature]*  
 Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
GESTION: 2019

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)  
(Expresado en Bolivianos)

10001 Meses	10002		10003		10004		10005		10006		10007 Beneficiarios locales	10008 Beneficiarios del exterior exentos	10009 SUBTOTAL	10010 Remesas pendientes (2)	10011 Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	10012 Total - Importe remesado	10013 Total - Importe remesado segun Form. 530	10014 Diferencias (4)
	Intereses	A	Servicios	B	Otros (1)	C	Dividendos	D	Total	E=A+B+C+D								
Mes 1																		
Mes 2																		
Mes 3																		
Mes 4																		
Mes 5																		
Mes 6																		
Mes 7																		
Mes 8																		
Mes 9																		
Mes 10																		
Mes 11																		
Mes 12																		
Subtotales																		
Ajuste por Inflación																		
Totales																		

NO APLICABLE

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
Total	

(2) Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs
Total	

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs
Total	

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Total	

  
**Ricardo Viscarra Zegada**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

  
**ASIMCO S.R.L.**  
 SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

  
**Ruddy Rodriguez Durán**  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

INFORMACION SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADOS  
CON IMPUESTOS


(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
<b>ACTIVO</b>	
Anticipo para el Impuesto a las Transacciones	0
Crédito fiscal IVA	0
Credito fiscal comprometido	0
Otros (1)	0
<b>Total</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO</b>	
Débito fiscal IVA	0
Impuesto a las transacciones por pagar	0
RC - IVA Dependientes	0
RC - IVA retenido a terceros	0
Retenciones del IT	0
Retenciones del IUE	0
Retenciones del IUE remesas al exterior	0
Retenciones del IUE por actividades parcialmente realizadas en el país	0
Provisión para el IUE	0
Provisión para el IUE-BE remesas al exterior	0
Provisión para el IPBIVA	0
Otros (1)	0
<b>Total</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADOS</b>	
Impuesto a las transacciones	0
Impuesto a las Transacciones Financieras	0
Aportes Sociales (patronales)	33,524
IUE	0
IPBIVA	0
Ingresos por la generación de crédito fiscal	0
Crédito fiscal no computable cargado a resultados	0
Otros (1)	0
<b>Total</b>	<b>33,524</b>
<b>CONTINGENTES</b>	
Otros (1)	
<b>Total</b>	<b>0</b>

(1) DETALLAR LAS CUENTAS Y LOS SALDOS

  
Yamir Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028

  
ASIMCO S.R.L.  
SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

  
Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290



EMPRESA: FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
GESTION: 2019

ANEXO - 12

INFORMACION SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS Y PORCENTUALES  
(Expresado en Bolivianos)

12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial	Trasposos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J
ene.-19											
feb.-19											
mar.-19											
abr.-19											
may.-19											
jun.-19											
jul.-19											
ago.-19											
sep.-19											
oct.-19											
nov.-19											
dic.-19											
Totales											

NO APLICABLE

*Ricardo Viscarra Zegada*  
**Ricardo Viscarra Zegada**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 1703-880288

*Ruddy Rodriguez Durán*  
**Ruddy Rodriguez Durán**  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

  
**ASIMCO S.R.L.**  
 SELLAO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

EMPRESA:  
GESTION:


FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
2019

ANEXO - 13

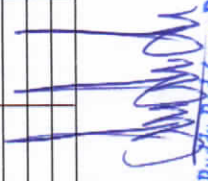
INFORMACION SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS  
(Expresado en Bolivianos)

13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Ventas según Estados Financieros														
Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ventas netas	(sum 5)													

NO APLICABLE

  
**Amil Ricardo Viscarra Zegada**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

  
**ASIMCO S.R.L.**  
 SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

  
**Lic. Ruddy Rodríguez Durán**  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290

INFORMACION SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES  
 (Expresado en Bolivianos)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cálculo		Ingresos por ventas, netos de IVA												
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ingresos	(sum 5)													

NO APLICABLE

*Ricardo Viscarra Zegada*  
 Ricardo Viscarra Zegada  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
 NIT: 170338028

  
 ASIMCO S.R.L.  
 C.A.D.O PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

*Ruddy Rodriguez Durán*  
 Ruddy Rodríguez Durán  
 CONTADOR PUBLICO  
 Reg. CAUCRUZ N° 6290



EMPRESA FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
GESTION: 2019

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALEMENTE REALIZADAS EN EL PAIS DE REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑIAS BOLIVIANAS.

(Expresado en Bolivianos)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Mes 1								
Mes 2								
Mes 3								
Mes 4								
Mes 5								
Mes 6								
Mes 7								
Mes 8								
Mes 9								
Mes 10								
Mes 11								
Mes 12								
Totales								

**NO APLICABLE**



Yamil Ricardo Viscarra Zegada  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS BOLIVIA  
NIT: 170338028



ASIMCO S.R.L.  
SELLADO PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



Lic. Ruddy Rodríguez Durán  
CONTADOR PUBLICO  
Reg. CAUCRUZ N° 6290